



RESOLUCION No.07.DSCL.106

**DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS EN LOJA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 05. DSCL. No 675 del 22 de octubre del 2002, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra, AGENCIA DE VIAJES ABAD - CASTILLO TRAVEL CIA. LTDA. con domicilio en el Cantón Loja Provincia de Loja, por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías.

QUE mediante Resolución No. 06.DSCL.119 del 18 de agosto del 2006 se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de las compañía constantes en la Resolución de Inactividad referida en el considerando anterior, entre ellas AGENCIA DE VIAJES ABAD - CASTILLO TRAVEL CIA. LTDA. con domicilio en el Cantón Loja Provincia de Loja, de acuerdo con el inciso tercero del Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el certificado emitido por el Departamento Financiero con fecha 28 de mayo del 2007, en el cual se determina que la referida compañía ha presentado los balances correspondientes;

QUE el Registrador Mercantil del Cantón Loja, el 09 de mayo del 2007, certifica que no se ha inscrito resolución alguna de disolución y liquidación de la citada compañía;

QUE el Departamento Jurídico de la Delegación de la Superintendencia de Compañías en Loja, mediante Resolución 07.DSCL.106, de 1 de junio del 2007, emite informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto en las Resoluciones: Nro 675 del 22 de octubre del 2002. , y, No.06 DSCL.119 del 18 de agosto del 2006 mediante las cuales se declaró la inactividad y disolución de la compañía AGENCIA DE VIAJES ABAD - CASTILLO TRAVEL CIA. LTDA, por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaración; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No ADM- 03253 de 7 de agosto del 2003,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, las Resoluciones: Nro 675 del 22 de octubre del 2002. , y, No.06 DSCL.119 del 18 de agosto del 2006 lo que corresponde a la compañía AGENCIA DE VIAJES ABAD - CASTILLO TRAVEL CIA. LTDA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DELEGACIÓN LOJA

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al Representante Legal de AGENCIA DE VIAJES ABAD - CASTILLO TRAVEL CIA. LTDA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Delegación de la Superintendencia de Compañías en Loja, el 1 de junio de 2007.



DR. VINICIO SANTIAGO BUSTAMANTE
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS EN LOJA

LG.
EXP.6967